



En Madrid, a 20 de abril de 2.020.

**Circular 26/2020: “Convenio ICO-COVID19” de Caixabank.**

Desde la asociación se ha llegado a un acuerdo de colaboración con Caixabank denominado “Convenio ICO-COVID19” para ofrecer financiación y liquidez en condiciones exclusivas a los asociados de CETM-Madrid.

Esta línea de avales está destinada a facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos del COVID-19, teniendo como objetivo cubrir los nuevos préstamos para atender las necesidades de financiación derivadas, entre otros, de pagos de salarios, facturas, necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias aprobados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital previstos en el artículo 29 del Real Decreto-Ley 8/2020. La financiación se concederá a las empresas y autónomos por la Entidad independientemente de la fuente de financiación de la entidad.

Según este “Convenio ICO-COVID19” las operaciones de financiación tendrán unas condiciones de un **0% de comisión de apertura, 0% de comisión de estudio y un tipo de interés del 1,5% (personas jurídicas) y 2,5% (personas físicas)**. Las operaciones tienen un plazo mínimo de un año (12 cuotas) o máximo de cinco años (60 cuotas). De manera opcional se pueden introducir 12 cuotas iniciales de carencia (sólo intereses). El último día para formalizar operaciones será el 30/09/2020.

Para más información desde Caixabank se ponen a disposición de los asociados de CETM-Madrid en sus sucursales habituales. Los asociados que no sean clientes de Caixabank podrán tramitar sus solicitudes en la sucursal de Pozuelo de Alarcón. (Avda Europa 7, 28224, teléfono 91-4405900).